

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor del ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 560.014
Total:	\$ 560.014

Armenia, Quindío, 04 de Octubre de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A
Demandado:	Construcciones Armenia S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00299-00

Armenia, Quindío, Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

CAM

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
05 DE OCTUBRE DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

**Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f24484ec5e56ece09063d784543d0c6dccb982694dfa6e582b5d315a9e880f9**
Documento generado en 04/10/2021 08:18:34 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>